



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION OBRAS MUNICIPALES

DECRETO ALCALDICIO N° 2129 /

“DEJESE SIN EFECTO LAS DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA DE LOS TERRENOS DESTINADOS A CIRCULACIONES, PLAZAS Y PARQUES INCLUIDOS SUS ENSANCHES DEL PLAN REGULADOR COMUNA DE QUILLON”.

QUILLON, 28 ABR 2015

VISTOS:

- 1.- Ley Num.20.791 que Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los Planes Reguladores.
- 2.- Lo dispuesto en el DFL N° 458 (V y U) de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones y lo indicado en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- DEJESE SIN EFECTO LAS DECLARATORIAS DE UTILIDAD PUBLICA DE LOS TERRENOS, QUE FUERON DESTINADOS A CIRCULACIONES, PLAZAS Y PARQUES, INCLUIDOS SUS ENSANCHES, con anterioridad a las disposiciones de la Ley N° 19.939, contenidas, para este caso, en el Plan Regulador Comunal de Quillón, publicado en el Diario Oficial el 25 de Septiembre de 1989, de acuerdo a la siguiente nómina:

NOMBRE DE LA VIA	TRAMO P=Proyectado	Ancho Mínimo Dimensión	Proyectado
JUAN PAULINO FLORES	Desde calle 18 de Septiembre hasta calle Diego Portales	15	P
	Desde calle Diego Portales hasta camino Uno	20	P

CAMINO CUATRO	Desde Limite Urbano Oriente Hasta Camino Seis	15	P
	Desde Camino Seis hasta borde de Laguna Avendaño	20	P
CAMINO CINCO	Desde Limite Urbano Oriente hasta Camino Seis	15	P
CAMINO SEIS	Desde Avda. Bernardo O'Higgins(Ruta 148) hasta Camino Siete	15	P
	Desde Camino Cinco hasta Camino Cuatro	15	P
CAMINO SIETE	Desde Limite Urbano Oriente hasta Camino seis	15	P

2.- DEJESE SIN EFECTO LAS DECLARATORIAS DE UTILIDAD PUBLICA DE LOS TERRENOS, QUE FUERON DESTINADOS A CIRCULACIONES, PLAZAS Y PARQUES, INCLUIDOS SUS ENSANCHES, que fueron destinados a circulaciones, plazas y parques, incluidos sus ensanches, con anterioridad a las disposiciones de la Ley N° 19.939, contenidas, para este caso, en el Plan Regulador Comunal de Quillón, publicado en el Diario Oficial el 17 de Diciembre de 2007, de acuerdo a la siguiente nómina:

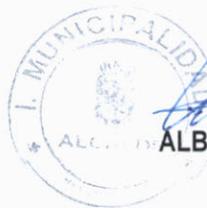
Handwritten signature and number 2

NOMBRE DE LA VIA	TRAMO P=Proyectado	Ancho Mínimo Dimensión	Proyectado
CALLE SIN NOMBRE CUATRO	Entre camino Cerro Negro y Proyección Sur Avda. Jorge Alessandri	30	P
COSTANERA ESTERO QUILLON	En toda su extensión	11	P
CALLE PROYECTADA	Desde Ruta 148 hasta Límite Norte de la calle Colo Colo.	20	P
CALLE SIN NOMBRE 2	Entre Colo Colo y Galvarino	20	P
ABDON CIFUENTES	Entre Juan Paulino Flores y Calle Carrera	20	P
GABRIELA MISTRAL	Entre Juan Paulino Flores y Calle Sin Nombre 4.	20	P
CALLE TRES	Desde Ruta 148 hacia el Norte del Límite Urbano de Quillón.	30	P

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALC ALDE

**VPM/NCP/ncpj.-
DISTRIBUCION:**

- = Secretaria Municipal.
- = Dirección de Obras Municipales
- = Dirección de SECPLAN
- = Depto. Tránsito y Transporte Público.
- = Dirección de Control.
- = Archivo.